

El mercado tiene sus leyes, pero el derecho positivo tiene las suyas, de cumplimiento obligatorio

viernes, 30 de abril de 2021

Escribe: Osvaldo Mario Nemirovski

Las leyes del mercado son las leyes del mercado, ese lugar con cierta invisibilidad para algunos y mucha visión para otros, pero las leyes del derecho positivo son para todos y son de cumplimiento obligatorio.

Esto tiene que ver con la necesidad de que en nuestra provincia rionegrina no se deje de lado legislación que ha sido consensuada y acordada por diversos sectores políticos y, sobre todo, por los interesados desde el punto de vista social y productivo como lo son las normas que regulan la transparencia y la Contractualización frutícola.